



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, **19 ABR 2010**

VISTO:

La Resolución CDFI N° 448/09, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la donación efectuada por la Empresa YPF S.A. consistente en una mesa vidriada con superficie transparente que se utiliza, en la actividad petrolera, para correlacionar perfiles de pozos.

Que la misma resultará de utilidad para el trabajo y formación de alumnos de la carrera de Ingeniería en Petróleo.

Que corresponde a este Consejo Superior aceptar herencias, legados y donaciones (Art. 71º, inc. 15º) del Estatuto de la Universidad).

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación efectuada por la Empresa YPF S.A. consistente en una mesa vidriada con superficie transparente según consta en Resolución CDFI N° 448/09.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Patrimonio, se procederá al registro de los bienes inventariables en el patrimonio de nuestra Universidad, con destinos a la Facultad de Ingeniería - Sede Comodoro Rivadavia.

ARTÍCULO 3º.- Cursar nota de especial agradecimiento al donante.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° **042/10**




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE